



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUROS ORALES MÉRITO ANTIGÜEDAD LABORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.: L-ADQ-003-2022

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO
PARA DIFERENTES INMUEBLES



PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

MARZO DE 2022



CALENDARIO		
EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN	22 DE MARZO DE 2022	SOL DE PUEBLA Y EXCÉLSIOR
PAGO DE BASES	DEL 22 AL 23 DE MARZO DE 2022 DE 09:00 A 15:00 HORAS	EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO
ENVÍO DE DUDAS	DEL 22 AL 23 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 16:00 HORAS	EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO
JUNTA DE ACLARACIONES	25 DE MARZO DE 2022 17:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA)	28 DE MARZO DE 2022 13:30 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (SEGUNDA ETAPA)	30 DE MARZO DE 2022 13:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
FALLO	31 DE MARZO DE 2022 17:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE



ÍNDICE:

RECOMENDACIONES:	4
1. DEFINICIONES.....	4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	5
3. PAGO DE BASES.....	5
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
5. DOCUMENTACIÓN LEGAL	7
6. PROPUESTA TÉCNICA	10
7. PROPUESTA ECONÓMICA	13
8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.....	15
9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	16
10. JUNTA DE ACLARACIONES.....	17
11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA).....	17
12. DICTAMEN TÉCNICO.....	19
13. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (SEGUNDA ETAPA).....	20





14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS 21

15. FALLO 22

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES 22

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 24

18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA 24

19. CONTRATO 25

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS 25

21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO 26

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO 26

23. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES 27

24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES 27

25. PAGO 28

26. ASPECTOS VARIOS 28

27. CONTROVERSIAS 29

ANEXOS 30

ANEXO A 31

ANEXO A1 33

ANEXO A2 34

ANEXO A3 51

ANEXO B 53

ANEXO C 54

ANEXO D 55

ANEXO E 56

ANEXO F 57

ANEXO G 58

ARTÍCULO 77 59



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE AJUSTES GUALES MERTANTILES (AJGM)





RECOMENDACIONES:

Se recomienda leer cuidadosamente las bases, ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo, ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, por los Artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 88, 92, 94, 96 fracciones XXX y XXXVII, 99 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; así como los artículos 4, 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I y 67 fracción V, 78, 80, 82, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y artículo 49 numeral 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022. **“EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”**, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, llevará a cabo el procedimiento de adjudicación mediante Licitación Pública Nacional, como constará en la sesión respectiva del Comité; por lo anterior, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEO
PARA DIFERENTES INMUEBLES**

1. DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

- 1.1. Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, requerimientos, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivos de descalificación sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación de los servicios solicitados.
- 1.2. Convocante:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 1.3. Contratante:** El Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 1.4. Área usuaria:** Dirección de Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 1.5. Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.6. Domicilio de la Convocante:** Tercer piso del edificio que ocupa el Centro de Justicia Penal de Puebla, ubicado en Prolongación de la 11 sur número 11921, Colonia Ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.
- 1.7. Domicilio Fiscal de la Contratante:** Avenida 5 Oriente Número 9, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.





1.8. Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (LAASSPEM).

1.9. Licitación: La Licitación Pública Nacional Presencial **L-ADQ-003-2022**.

1.10. Contraloría: El Órgano Interno de Control (OIC) del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.11. Licitante: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12. Propuesta: La proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13. Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato de adquisición con la **CONTRATANTE** como resultado de la presente Licitación.

1.1.4. Orden De Cobro: Documento mediante el cual los Licitantes llevarán a cabo el de pago de Bases.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES, según las cantidades, especificaciones y características descritas en el **Anexo A** de las Bases del presente procedimiento.

2.2. De conformidad con lo establecido por el artículo 63 fracción I el carácter de la presente licitación es **NACIONAL**.

2.3. El origen de los recursos para la presente adquisición es: **ESTATAL**.

3. PAGO DE BASES

3.1. Periodo de pago de Bases: Del 22 al 23 de marzo de 2022 de 09:00 a 15:00 horas.

3.2. Costo de las Bases: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

3.3. Consulta de Bases: Se podrán consultar a través de la página: <http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php> o en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante del **22 al 23 de marzo de 2022 de 09:00 a 15:00 horas**.

3.4. Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases: Para adquirir las Bases de la presente Licitación se deberá efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **3.1**, de acuerdo a lo siguiente:



3.4.1. Generación de Orden de Cobro: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la Orden de Cobro, misma que será otorgada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- **Anexo C** debidamente requisitado.
- Copia simple de la Constancia de situación fiscal actualizada al año 2022.
- Copia simple legible de identificación oficial vigente (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona que firma el **Anexo C**.



Esta orden de cobro se expedirá en las instalaciones de la Convocante del **22 al 23 de marzo de 2022 de 09:00 a 15:00 horas:**

- De manera presencial:** En el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.
- Vía correo electrónico:** A la dirección electrónica **jesus.pab.lop@gmail.com** (Por esta vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago).

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono 222 213 7370 extensión 6229.

3.4.2. Pago de Bases: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 3.2 en los bancos referidos en dicha orden, teniendo como fecha límite el **23 de marzo de 2022**.

3.5. Para la consulta, generación de la Orden de Cobro y Pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 3.1, 3.4.1 y 3.4.2.

3.6. Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las Bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través del Departamento de Tesorería del Poder Judicial en caja, de conformidad con lo establecido en el punto 3.4.1. de las bases.

4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Los licitantes deberán presentar sus propuestas en 3 sobres o empaques debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva e identificados conforme a lo siguiente:

- Licitación Pública Nacional Presencial No. **L-ADQ-003-2022**
- Descripción de la Licitación
- Nombre del licitante
- Descripción del sobre (Documentación Legal, Propuesta Técnica o Propuesta Económica)
- No. de sobre (1, 2 o 3)

4.2. Las propuestas se integrarán de acuerdo a lo siguiente:





5. DOCUMENTACIÓN LEGAL

El **PRIMER SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en copia simple legible y original para cotejo:

5.1 Para personas físicas:

5.1.1. Identificación oficial vigente con fotografía del Licitante (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.1.2. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Licitante, cuya impresión no sea mayor a 30 días naturales.

5.1.3. Acta de nacimiento del Licitante.

5.1.4. Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-003-2022**.
- Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).
- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.2. Para personas morales:

5.2.1. Acta constitutiva del Licitante, donde se observe que el giro de la empresa coincide o está relacionado con la comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

5.2.2. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar aquellas que estén relacionadas con los bienes objeto del presente procedimiento o aquellas en las que haya cambio de socios. Dichos instrumentos deberán estar acompañados de un listado (en formato libre) en el que se indiquen cuáles fueron las modificaciones.

5.2.3. Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas.



5.2.4. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona mencionada en el punto 5.2.3 (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.2.5. Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presenta en los puntos 5.2.1 y 5.2.2 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa.
- El Licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- El Licitante no se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-003-2022**.
- Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).
- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.3. Para ambos

5.3.1. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.3.2. Constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 con la liga digital correspondiente.

5.3.3. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, internet o predial) con una antigüedad no mayor a 3 meses. Dicho comprobante deberá estar a nombre del Licitante.

5.3.4. En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación y Apertura de Propuestas (Primera y Segunda Etapa) y Fallo. La carta debe mencionar que se le faculta para firmar las actas, y aquella información que se genere durante la realización de los actos.

La Carta poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante (representante legal).
- Nombre de quien recibe el poder.





- Número y descripción del procedimiento.
- Nombre y firma de 2 testigos.
- Copia simple legible de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía de quienes firman.

5.3.5. Comprobante de Pago de Bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro señalada en el punto 3.4.1 de las presentes Bases.



5.3.6. Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Dicha constancia deberá ser tramitada en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en el tercer piso del inmueble ubicado en Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas, la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

5.3.7. Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores tramitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.

En caso de que el Licitante no cuente con la Constancia citados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla, en un término no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato respectivo.



5.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

5.4.1 En caso de que algún Licitante no presente copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para fotocopia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el acto de Fallo de la Licitación.

5.4.2 Se solicita a los licitantes que la documentación legal original y copias solicitadas, según sea el caso, se presenten debidamente señaladas para su rápida identificación; los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples deberán presentarse en tamaño carta, en otro fólter con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

5.4.3 Los documentos señalados en los puntos 5.1.4, 5.2.5, 5.3.4 y 5.3.7 **segundo párrafo** deberán presentarse únicamente en original dentro del fólter de copias.

5.4.4 Los documentos señalados en los puntos 5.1.2 y 5.3.2 podrán presentarse únicamente dentro del fólter de copias.

5.4.5 En caso de que los documentos solicitados en los puntos 5.1.3 y 5.3.3 primer párrafo hayan sido tramitados de manera electrónica los Licitantes podrán presentarlos únicamente dentro del fólter de copias.

5.4.6 Toda la documentación legal de los licitantes cuyas propuestas sean aceptadas en una primera revisión cuantitativa, serán recibidas para su posterior y detallado análisis cualitativo, dando a conocer el resultado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas (Segunda Etapa).





6. PROPUESTA TÉCNICA

El **SEGUNDO SOBRE** deberá contener la Propuesta Técnica del Licitante en 2 tantos (original y copia) para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Técnica lo siguiente:

6.1 Anexo A debidamente requisitado.

Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **Anexo A** de las bases, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.1.1 Período de prestación del servicio: Será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.

6.1.2 Periodo de garantía del servicio: Deberá ser **durante la vigencia del contrato**, a partir del inicio de la prestación del servicio.

Los datos mencionados en los puntos **6.1.1** y **6.1.2** deberán estar plasmados en el **Anexo A**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.2 Anexo A1, señalando únicamente las partidas que serán ofertadas por el Licitante.

6.3 Currículum del licitante que indique su experiencia, mínima de un año, en los servicios que presta, en el cual se incluya una lista de clientes (mínimo tres) a los que preste o haya prestado sus servicios, que contenga preferentemente nombre del contacto, dirección y número de teléfono, conforme al **Anexo A2**.

6.4 Copia de 3 (tres) facturas y/o contratos debidamente formalizados expedidos por el licitante a diferentes clientes preferentemente del sector público, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales y/o similares al requerido, dichos contratos y/o facturas deberán demostrar que se han prestado servicios con más de 200 equipos.

6.5 Currículum del personal técnico (cuando menos 5 personas) que prestaran el servicio en campo, demostrando que están dados de alta ante el IMSS como parte del personal de la empresa licitante.

6.6 Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a:

a) Instalar equipos funcionalmente nuevos, en óptimas condiciones.

b) Instalar por su cuenta y sin costo para la contratante, los equipos de impresión en las áreas solicitadas.

c) Entregar los equipos con su manual de operación en idioma español de manera impresa o cualquier medio magnético.





- d) Que el proceso de impresión de las máquinas deberá ser mediante proceso seco.
- e) Garantizar la cobertura y características de sus servicios, con capacidad suficiente para atender los requerimientos del área, por lo cual deberá contar con equipo de respaldo para remplazar en caso de descomposturas de los equipos instalados.
- f) Proporcionar al momento de la formalización del contrato el domicilio, correo electrónico y número telefónico de los Centros de servicio con los que cuente, para recibir todo tipo de notificaciones; los cuales deberán estar preferentemente en la ciudad de Puebla, indicando el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de los servicios de fotocopiado.
- g) Atender los reportes de mantenimiento correctivo en un tiempo no mayor a 4 horas a partir del momento en que recibe el reporte por escrito, correo electrónico o vía telefónica.
- h) Sustituir los equipos que deban ser reparados en un plazo no mayor a 48 horas en días, por otro similar o con características superiores al equipo dañado sin costo adicional para el Poder Judicial.
- i) Sustituir los equipos que acumulen 10 reportes de mantenimiento correctivo, por otro funcionalmente nuevo de iguales características.
- j) No contabilizar las copias utilizadas para el mantenimiento correctivo y/o preventivo, está serán por cuenta de mi representada, presentando el procedimiento de control al respecto.
- k) Otorgar capacitación para el funcionamiento de los equipos en las instalaciones del Inmueble o área correspondiente, el primer día hábil del inicio del Contrato y cuando así lo indique dicha área, a los usuarios que indique la misma y hasta que el personal esté capacitado para el uso correcto de los equipos.
- l) Implementar en los equipos y/o impresión un mecanismo de clave confidencial para evitar su uso por personal no autorizado, las claves de acceso deberán generar un reporte individual por procesamiento de copia.
- m) Dar atención integral y personalizada a través de la asignación expresa de un ejecutivo de cuenta al área.
- n) Tomar en cuenta todas las refacciones y materiales necesarios (incluyendo tóner) para los equipos de fotocopiado y/o impresión sin costo adicional, cuando sea necesario a excepción de papel y accesorios adicionales.
- ñ) Entregar, instalar y poner en marcha los bienes solicitados en la fecha y lugares señalados conforme al **Anexo A3**.
- o) Proporcionar los equipos con reguladores de voltaje integrados.
- p) Garantizar el servicio durante la vigencia del Contrato.
- q) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación de servicios.





- r) Realizar el servicio en los lugares señalados por la contratante conforme al **Anexo A3**.
- s) Contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.
- t) Contará con el programa y/o software que permita llevar el control de copias y/o impresiones, para coordinarse.
- u) Entregar mensualmente de manera impresa y digital al área usuaria, el "Reporte de Consumo", en el que conste la cantidad de copias y/o impresiones realizadas durante el mes, de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales.
- v) Entregar mensualmente de manera, y a la Dirección de Informática las impresiones, el "Reporte de lectura de cada equipo", debidamente validados y sellados por los encargados autorizados para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

6.7 Los licitantes deberán presentar los **Anexos A3 y A4** debidamente requisitado.

6.8 Carta en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que cuentan con una política de integridad, adjuntando a la misma cuando menos los siguientes documentos:

- a) Manual de organización y procedimientos.
- b) Código de conducta.
- c) Sistemas de control y vigilancia.
- d) Sistemas de denuncia al interior de su organización.
- e) Programa de entrenamiento y capacitación.
- f) Políticas de recursos humanos que prevengan un riesgo a la integridad de la corporación. Estas políticas en ningún caso autorizarán la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Nota: Todos los documentos solicitados en el presente punto, deberán estar firmados por la persona facultada para ello.

6.9. Los licitantes deberán presentar los **Anexos A, A1, A2 y A3** en formato Word en 1 dispositivo USB el cual será proporcionado por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dicho dispositivo o el mismo no contenga la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir su dispositivo en el sobre, que éste no esté en blanco o sin información, que no contenga virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.



6.10 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

6.10.1. La propuesta técnica (**Anexo A**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia simple, indicando el número de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022**, dirigidos a la Convocante, debiendo contener firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

6.10.2. Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, foliada, sellada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

6.10.3. La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.

6.10.4. La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

6.10.5. Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en los originales como en las copias simples, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado a los licitantes

6.10.6. Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

6.10.7. Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación de la Propuesta Técnica original.

6.10.8. Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de las presentes bases, así como las modificaciones resultado de la Junta de Aclaraciones.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El **TERCER SOBRE** deberá contener la Propuesta Económica del Licitante en original para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Económica lo siguiente:





7.1. La propuesta económica **Anexo B**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente Licitación Pública Nacional Presencial **L-ADQ-003-2022**, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto.

7.1.1. Los precios deberán presentarse en moneda nacional, considerando únicamente 2 (dos) decimales. El no presentarla así, será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá plasmar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”**.

7.2. Garantía de seriedad conforme al punto 8 de las presentes bases.

7.3 Pago provisional de impuestos federales del mes de **febrero de 2022 o posterior**, acompañado del acuse de recibo del SAT con el sello digital correspondiente y la declaración del ejercicio.

7.4 Declaración anual de los impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, acompañada del acuse de recibo del SAT con el sello digital correspondiente y la declaración del ejercicio.

7.5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido Positivo, emitida con fecha de hasta 15 días previos al acto de Presentación y Apertura de Propuestas (Primera Etapa), en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

7.6 Constancia de no adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha de hasta 15 días previos al acto de Presentación y Apertura de Propuestas (Primera Etapa); en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

7.7 Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sentido Positivo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

7.8 Los licitantes deberán presentar el **Anexo B** en formato Excel en 2 dispositivos USB (original y respaldo) los cuales serán proporcionados por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan información correspondiente serán descalificados.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco o sin información, que no contengan virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.

7.9 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:



7.9.1 Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**Anexo B**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.



7.9.2 La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

7.9.3 En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

7.9.4 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

7.9.5 Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

7.9.6 Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado, carga y descarga de los bienes para realizar la entrega correctamente.

7.9.7 Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de las presentes bases, así como las modificaciones resultado de la Junta de Aclaraciones.



8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

8.1 En apego al artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**NO NEGOCIABLE**”, o fianza a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “**NO NEGOCIABLE**”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.





En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

8.2 En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su redacción será conforme al **Anexo D**.

8.3 No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

8.4 Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

8.5 Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

8.6 El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

8.7 La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

9.1 Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **23 de marzo de 2022 hasta las 16:00 horas**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **Anexo E** (firmado en PDF y editable en WORD), acompañado de copia simple legible del comprobante de pago de bases, única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala:

jesus.pab.lop@gmail.com

En el asunto del correo se deberá indicar la leyenda **“PREGUNTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-003-2022 DEL LICITANTE “NOMBRE DEL LICITANTE”**”.

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 222 213 7370, EXTENSIÓN 6229 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el acto de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**



Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser invariablemente a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.



9.2 Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o de los Anexos se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

9.3 No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de bases, así como las preguntas que hayan sido enviadas fuera de tiempo, o que no cumplan con lo establecido en el punto **9.1** de estas bases.

10. JUNTA DE ACLARACIONES

10.1 Este evento se llevará a cabo el día **25 de marzo de 2022**, a las **17:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

10.2 Desarrollo del acto:

10.2.1 El representante de la convocante que presida el evento dará lectura de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado.

10.2.2 Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas, los Licitantes podrán solicitar aclaración en base a sus preguntas respondidas, por lo que es responsabilidad de cada uno de los Licitantes tomar nota de las respuestas, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

10.2.3 Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes, por lo que se recomienda que los licitantes se presenten a dicho evento con una memoria **USB** y les sea proporcionada el acta.

10.2.4 Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.5 Toda vez que la presencia de los licitantes no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA)



11.1 Este acto se llevará a cabo el **28 de marzo de 2022**, a las **13:30 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

11.2 El registro se llevará a cabo **10 minutos antes de la hora señalada en el punto 11.1**, por lo que se recomienda a los licitantes ser puntuales.



Una vez que el reloj marque la hora señalada en el punto 11.1 y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

11.3 Aquellos licitantes que adquirieron bases y que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

11.4 Desarrollo del evento:

11.4.1 Se hará declaración oficial del evento de Presentación y Apertura de Propuestas (Primera Etapa).

11.4.2 Se hará la presentación de los representantes del Poder Judicial del Estado de Puebla.

11.4.3 Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes acreditados los **TRES SOBRES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 5, 6 y 7 de estas bases.

11.4.4 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 Fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre y se llevará a cabo una revisión cuantitativa con la documentación legal de cada licitante, mismo que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada en el punto 5 de las bases, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes una vez cotejados, excepto las cartas solicitadas en los puntos **5.1.4, 5.2.5, 5.3.4 o 5.3.10 segundo párrafo**, mismas que deberán presentarse en original únicamente.

Las copias simples y cartas originales se quedarán en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante no presente uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 5 de las presentes bases, será descalificado en ese momento y se le hará entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

11.4.5 Si la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 6 de estas bases.

11.4.6 Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

11.4.7 Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Propuestas (Primera etapa), asentando en su caso los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 5 y 6 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.





El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar

11.4.8 El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de Presentación y Apertura de Propuestas (Segunda Etapa).

11.5 La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

12. DICTAMEN TÉCNICO

12.1 El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla junto con el área solicitante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para emitir el dictamen técnico respectivo; mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **13** de estas bases.

12.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los licitantes al integrar sus propuestas deberán considerar los criterios de evaluación, normatividad aplicable y demás disposiciones señaladas por la convocante, así como toda la documentación proporcionada en las bases del presente procedimiento.

En la evaluación de las propuestas, se verificará entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas al licitante; además de que los recursos propuestos por el licitante sean los suficientes para llevar a cabo la prestación del servicio de que se trate.

Se consideran como criterios de evaluación de las propuestas los que a continuación se enlistan:

12.2.1 Que cada documento contenga toda la información solicitada en la forma prevista por las presentes bases y que su contenido sea legible y completo.

12.2.2 Que el licitante no se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 77 de la Ley.

12.2.3 Que la copia simple por ambos lados de la identificación oficial con fotografía se encuentre vigente y que sea de la persona física y en el caso de personas morales, del representante legal o de la persona que firma la propuesta.

12.2.4 Que el licitante haya presentado en su propuesta técnica las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, y demás escritos solicitados en la forma y términos establecidos en las presentes bases.

12.2.5 Que el representante de la persona moral cuente con facultades suficientes para obligar a su representada

12.2.6 Que el licitante tenga la liquidez para pagar sus obligaciones a corto plazo.

12.2.7 Que el licitante tenga un grado de endeudamiento aceptable.



12.2.8 Que el licitante sea rentable, es decir, que haya generado utilidades.

12.2.9 Que el capital de trabajo del licitante sea suficiente para financiar las obligaciones iniciales que deriven del Contrato.



12.2.10 Que la información que presente el licitante tenga congruencia entre sí.

12.2.11 Que el licitante no se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

12.2.12 Que las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y de sus obligaciones en materia de seguridad social hubieran sido expedidas dentro del periodo establecido en las presentes bases de adjudicación y en sentido positivo.

12.2.13 Que cada documento contenga toda la información solicitada y en las unidades de medida especificadas, asimismo que su contenido sea legible y completo.

12.2.14 Que el licitante haya respetado los formatos proporcionados por la Convocante.

12.2.15 Se verificará que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

12.2.16 Se verificará que las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y de sus obligaciones en materia de seguridad sean reales, esto mediante el escaneo del código QR.

12.2.17 Se verificará en las distintas direcciones electrónicas que los documentos presentados (INE, cédulas profesionales, etc.) sean reales.

12.2.18 Que los documentos presentados por los licitantes no contengan información que pretenda negociar las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación.



13. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (SEGUNDA ETAPA)

13.1 Este evento se llevará a cabo el día **30 de marzo de 2022**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

13.2 Desarrollo del evento:

13.2.1 Se hará declaración oficial del evento.

13.2.2. Se pasará lista de asistencia de los licitantes asistentes.

13.2.3 La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

13.2.3.1 Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.



13.2.3.2 Si la propuesta técnica es descalificada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello.

13.2.3.3 Posteriormente se procederá a la elaboración del acta correspondiente.



13.2.4 Una vez que se haya dado a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos licitantes que hayan sido aceptadas sus propuestas.

13.2.5 Se verificará la garantía de seriedad de la propuesta y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.2.6 Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.2.7 Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.2.8 Se levantará acta circunstanciada del evento asentando la evaluación técnica y las propuestas económicas con importes unitarios y totales de aquellas que hayan sido aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.2.9 Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.



NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS

14.1 El Poder Judicial del Estado de Puebla podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la Fracción III del artículo 81 de la Ley.

14.2 Si se da el caso de negociación, la Convocante convocará tanto a los licitantes como a los miembros del Comité y de la Contraloría a dicho evento y se levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado.



15. FALLO

15.1 Este evento se llevará a cabo el **31 de marzo de 2022**, a las **17:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.



NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

15.2 En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

16.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

16.1.1 Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Propuestas (Primera Etapa).

16.1.2 Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

16.1.3 Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

16.1.4 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

16.1.5 Si no presenta la garantía de seriedad solicitada en el punto 8 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

16.1.6 Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

16. 2.7 Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

16.1.8 Si su propuesta no indica el periodo de entrega de los bienes o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

16.1.9 Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, o en todas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.





16.1.10 En caso de que la carta solicitada en el punto 5.1.4 o 5.2.5 se presente con alguna restricción o salvedad.

16.1.11 Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.



16.1.12 Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

16.1.13 La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

16.1.14 En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

16.1.15 Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **Anexo A** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

16.1.16 Por no presentar los **Anexos A y B**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en las bases y de acuerdo con los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

16.1.17 Si en el evento señalado en el punto 11 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

16.1.18 Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

16.1.19 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 5 de las presentes bases.

16.1.20 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

16.1.21 Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.1.22 Por presentar la propuesta en forma distinta de la establecida en las presentes bases.

16.1.23 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en relación con los criterios de evaluación establecidos en el punto 12.2 de las presentes bases





16.1.24 Que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

16.1.25 Que el licitante presente las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido negativo y/o que éstas no se hubieran expedido dentro del periodo establecido en las bases del presente procedimiento.

16.1.26 Que al verificar los documentos presentados por los licitantes, no se encuentre información en la dirección electrónica correspondiente.

16.1.27 Que el licitante intente negociar alguna de las condiciones contenidas en las bases del presente procedimiento; así como la información y documentación incluidas en las propuestas presentadas.

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

17.1 El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la partida.**

17.2 Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

17.3 Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, resulta que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley.

17.4 La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la Contratante.

18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

18.1 La presente licitación podrá cancelarse por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

18.2 La presente licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

18.2.1 Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.

18.2.2 Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.



18.2.3 Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 92 fracción III de la Ley.

18.2.4 Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

18.2.5 Por restricciones presupuestales de la contratante.



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JURIS ORALES MERCANTILES (JOM)

19. CONTRATO

19.1 El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, a través de los representantes acreditados, con los siguientes documentos (original y dos copias):

- a) Garantía de cumplimiento del contrato y contra vicios ocultos, conforme al punto 20 de las presentes bases.
- b) Constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 con la liga digital correspondiente.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Estado de cuenta bancario de la cuenta en la que se realizarán los pagos, en el que se tienen que observar el Número de cuenta, la CLABE interbancaria y la institución bancaria.
- h) En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2 En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al licitante que haya ocupado el segundo lugar.

19.3 En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el **Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla**.

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS



20.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.



20.1.1 Dicha garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes adjudicados, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **Anexo F**.

20.2 No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

20.3 Cabe destacar que en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO

22.1 La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

22.1.1 Si no cumple con la prestación del servicio en el tiempo y forma convenidos.

22.1.2 Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

22.1.3 Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

22.1.4 Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

22.2 Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.



- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 días hábiles**.



23. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- 23.1 La prestación de los servicios deberá realizarse en las instalaciones señaladas en el **Anexo A3**.
- 23.2 La prestación de los servicios deberá ser notificada a la convocante mediante el formato identificado como **Anexo G** al correo electrónico **jesus.pab.lop@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley; asimismo, deberá confirmar la recepción de dicho formato al teléfono 222 213 7370 Extensión 6229.
- 23.3 La supervisión de la prestación de los servicios se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

- 24.1 Las sanciones que la contratante aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- 24.2 Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:
 - 24.2.1 Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.
 - 24.2.2 Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
 - 24.2.3 Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- 24.3 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados o estos no cumplan con las características solicitadas en estas bases.
- 24.4 Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha límite de entrega, serán las siguientes:
 - a) El **1%** por el monto correspondiente a los servicios no prestados en el periodo establecido en el contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio del servicio, que será deducido a través de: nota de crédito, depósito, cheque certificado o cheque de caja. Dichos documentos deberán estar a favor del





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado previamente a la entrega de la factura. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.



b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

25. PAGO

25.1 Los pagos se realizarán de **manera mensual**, por el monto solicitado, después de haber recibido los servicios a entera satisfacción de la contratante, dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

25.2 No se otorgará anticipo alguno al proveedor.

25.3 Las facturas deberán ser expedidas cubriendo los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE740702BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

Las facturas deben cumplir los requisitos fiscales y administrativos.

Toda factura deberá estar acompañada de la documentación comprobatoria (reportes de corte mensual validados por el área de Informática) debidamente firmada por el proveedor y la contratante.

La Contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

25.4 Solo será cubierto por la Contratante el IVA, ya que cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

25.5 El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al entregar los bienes convenidos a la Contratante, infrinja tanto la Ley de la Propiedad Industrial como la Ley Federal del Derecho de Autor.

25.6 El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

26. ASPECTOS VARIOS

26.1 Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras





portátiles, etc.), de lo contrario les será solicitado dejar de usarlos y en caso de hacer caso omiso, se les invitará a abandonar el recinto.

26.2 Una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir documentación.



26.3 Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los actos de Junta de Aclaraciones o de Presentación y Apertura de Propuestas. Lo anterior sin que en ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.



A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 22 DE MARZO DE 2022

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



ANEXOS





ANEXO A
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
DESCRIPCIÓN DETALLADA:				
I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo A3, será del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022.				
II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: Se requiere contratar SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO a través de multifuncionales en los diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, con SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO mediante ethernet funcionalmente nuevas, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Poder Judicial del Estado de Puebla.				
III. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO: El periodo del servicio será a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022. Lugar: Los domicilios donde prestará el servicio, serán los indicados en el Anexo A3.				
IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO a través de multifuncionales para El Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante ethernet funcionalmente nuevas, conforme a las siguientes especificaciones: 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de impresiones y escaneos a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el Anexo A3. 2. Características de los Equipos y Multifuncionales: De acuerdo a los modelos indicados en el anexo 3.				
V. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS: 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de impresiones y escaneos a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el Anexo A3.				





VI. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Las características técnicas de los equipos estarán en función de la capacidad mensual de impresiones y a la velocidad de impresión por minuto o escaneo de imágenes por minuto.
2. El costo por las impresiones ya sean Blanco/Negro o Color, en el equipo multifuncional a color, deberá ser el mismo.
3. El escaneo no genera costo alguno.
4. El Poder Judicial contará con las instalaciones eléctricas adecuadas para el voltaje que requieran los equipos que proporcionará el proveedor.
- 5.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica con base a las mejores prácticas para tecnologías de la información ITIL, presentando para ello el respaldo que cuenta con personal debidamente certificado ITIL 4 Edition (al menos 4 personas), además para el servicio de Mesa de Ayuda deberá mostrar que cuenta con personal debidamente certificado en Service Desk Leader Professional (al menos 6 personas); así como también, los licitantes deberán demostrar que su proceso de atención del servicio está avalado por un sistema de gestión de calidad para lo cual deberá presentar la certificación ISO:9001-2015 en el proceso de Atención a Solicitudes de Servicio o similar expedido a nombre del Licitante.

VII. ENTREGABLES DEL SERVICIO

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa y digital, en formato libre y en Excel mediante USB o CD a la persona designada por El Poder Judicial, un "Reporte de Consumo" en el cual constará la cantidad de impresiones realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar, marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales.

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar en formato libre y de manera impresa a la persona designada por El Poder Judicial, los "Reportes de lectura de cada equipo", mismos que deberán estar debidamente validados y sellados por el personal autorizado de la Dirección de Informática para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES IMPARTIDOS VÍDEO





ANEXO A1

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	Se requiere contratar el SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo A3, será del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato únicamente con las partidas a cotizar, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.





ANEXO A2

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos
y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la
propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (Nombre del
licitante); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
RFC CON HOMOCALVE:			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
FECHA DE FUNDACIÓN:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
	1	2	3
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRE			
RFC			
OBJETO:			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO			
NÚMERO:			
FOLIO:			
FECHA:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
RFC:			





NÚMERO:	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL PODER:	
NOMBRE:	
NÚMERO:	
LUGAR:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
CALLE:	NÚMERO:
COLONIA:	C.P.
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	



2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUAL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA

3. PRINCIPALES SERVICIOS QUE MANEJA:

ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4. EXPERIENCIA:

MENCIONAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES:

1	DEPENDENCIA O ENTIDAD:	
	ÁREA RESPONSABLE:	
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:	
	SERVICIOS PRESTADOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONO Y EXTENSIÓN:	
	DEPENDENCIA O ENTIDAD:	
	ÁREA RESPONSABLE:	
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:	
	SERVICIOS PRESTADOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONO Y EXTENSIÓN:	
	DEPENDENCIA O ENTIDAD:	
	ÁREA RESPONSABLE:	
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:	
	SERVICIOS PRESTADOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONO Y EXTENSIÓN:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA





ANEXO A3

EQUIPOS Y CANTIDADES

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
1	CERESO	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	1			1	HP LaserJet Managed E50145dn	46680	93360
2	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	C DE LA JUDICATURA	1			1	HP LaserJet Managed E50145dn	7757	15514
3	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	C DE LA JUDICATURA	1			1	HP LaserJet Managed E50145dn	11700	23401
4	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	S. UNITARIA	1			1	HP LaserJet Managed E50145dn	18368	36737
5	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 1 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	17760	35521
6	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 1 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	23202	46405
7	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 1 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	18523	37047
8	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 1 PENAL		1		1	HP Laserjet M630hm	29192	58384
9	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 2 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	25770	51541
10	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 2 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	43704	87408
11	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 2 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	20678	41357
12	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 2 PENAL		1		1	HP Laserjet M630hm	22372	44745
13	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 3 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	18194	36388
14	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 3 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	18967	37934
15	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 3 PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	29870	59740



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
16	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 3 PENAL		1		1	HP LaserJet M630hm	17035	34070
17	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 1 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	14466	28933
18	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 1 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	18007	36015
19	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 1 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	19550	39100
20	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 1 CIVIL		1		1	HP LaserJet M630hm	11575	23151
21	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 2 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	8869	17738
22	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 2 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	27203	54406
23	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 2 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	22974	45948
24	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 2 CIVIL		1		1	HP LaserJet M630hm	21678	43357
25	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 3 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	14798	29597
26	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 3 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	25898	51796
27	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 3 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	13535	27070
28	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 3 CIVIL		1		1	HP LaserJet M630hm	19531	39062
29	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 4 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	39548	79097
30	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 4 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	24755	49510
31	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 4 CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5688	11377
32	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	SALA 4 CIVIL		1		1	HP LaserJet M630hm	9480	18961



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SUCCESOS ORALES PARTICIPANTES (2015)



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
33	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	1 JUZGADO CIVIL		1		1	HP Laserjet M630hm	18194	36388
34	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	1 JUZGADO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	11130	22261
35	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	2 JUZGADO CIVIL		1		1	HP Laserjet M630hm	10405	20811
36	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	2 JUZGADO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	38194	76389
37	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	3 JUZGADO CIVIL		1		1	HP Laserjet M630hm	42737	85474
38	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	3 JUZGADO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	26347	52695
39	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	4 JUZGADO CIVIL		1		1	HP Laserjet M630hm	23338	46677
40	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	4 JUZGADO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	41052	82104
41	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	5 JUZGADO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	36107	72215
42	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	5 JUZGADO CIVIL		1		1	HP Laserjet M630hm	16474	32949
43	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	1 JUZGADO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	35537	71074
44	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	1 JUZGADO DE LO FAMILIAR		1		1	HP Laserjet M630hm	16338	32677
45	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	2 JUZGADO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	47045	94091
46	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	2 JUZGADO DE LO FAMILIAR		1		1	HP Laserjet M630hm	25638	51276
47	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	3 JUZGADO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	26753	53506
48	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	3 JUZGADO DE LO FAMILIAR		1		1	HP Laserjet M630hm	32379	64758
49	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	4 JUZGADO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	10209	20418
50	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	4 JUZGADO DE LO FAMILIAR		1		1	HP Laserjet M630hm	31463	62927



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (2016)



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
51	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	5 JUZGADO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	18400	36801
52	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	5 JUZGADO DE LO FAMILIAR		1		1	HP Laserjet M630hm	18780	37561
53	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	6 JUZGADO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	44551	89102
54	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	6 JUZGADO DE LO FAMILIAR		1		1	HP Laserjet M630hm	20098	40197
55	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	6 JUZGADO MERCANTIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	63522	127045
56	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	6 JUZGADO MERCANTIL		1		1	HP Laserjet M630hm	5606	11212
57	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	7 JUZGADO MERCANTIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	31397	62794
58	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	7 JUZGADO MERCANTIL		1		1	HP Laserjet M630hm	22502	45005
59	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	8 JUZGADO MERCANTIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	29718	59436
60	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	8 JUZGADO MERCANTIL		1		1	HP Laserjet M630hm	20529	41058
61	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	9 JUZGADO MERCANTIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	16965	33931
62	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	9 JUZGADO MERCANTIL		1		1	HP Laserjet M630hm	47697	95394
63	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	10 JUZGADO MERCANTIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	21792	43585
64	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	10 JUZGADO MERCANTIL		1		1	HP Laserjet M630hm	34064	68128
65	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	11 JUZGADO ASUNTOS FINANCIEROS	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	2755	5510
66	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	11 JUZGADO ASUNTOS FINANCIEROS		1		1	HP Laserjet M630hm	38068	76136
67	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	12 JUZGADO ASUNTOS FINANCIEROS	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	29645	59291
68	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	12 JUZGADO ASUNTOS FINANCIEROS		1		1	HP Laserjet M630hm	31872	63744



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE TALENTO HUMANO MÉRITO Y EFECTIVO LABORAL





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (2016)



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESOR AS B/N	MULTI B/N	MULTI COLOR	TOTAL	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONES MÍNIMAS	IMPRESIONES MÁXIMAS
69	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	JUZGADO DE EXHORTOS	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	46383	92766
70	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	JUZGADO DE EXHORTOS		1		1	HP LaserJet Managed MFP E62555dn	22147	44295
71	SAN PEDRO CHOLULA	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	9325	18651
72	SAN PEDRO CHOLULA	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	9192	18384
73	SAN PEDRO CHOLULA	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	13457	26914
74	HUEJOTZINGO	JUZGADO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	33834	67668
75	HUEJOTZINGO	JUZGADO DE LO FAMILIAR		1		1	HP LASERJET MFP E62655	22290	44580
76	CERESO	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	66553	133107
77	CERESO	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		1		1	HP LASERJET MFP E62655	44263	88527
78	CERESO	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	33278	66557
79	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	MEDIACIÓN SEGUNDO PISO		1		1	Samsung SL-M4080	27931	55863
80	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	REC. MATERIALES TERCER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	4871	9743
81	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ADQUISICIONES PRIMER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	36573	73146
82	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	CONTRALORÍA TERCER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	12439	24878
83	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO	REC. HUMANOS TERCER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	50348	100696



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
	ADMINISTRATIVO								
84	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GRAL		1		1	Samsung SL-M4080	21200	42401
85	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	RECURSOS HUMANOS			1	1	PW P57750dw	9255	18511
86	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SRIA. JURÍDICA TERCER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	5270	10540
87	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	TRANSPARENCIA TERCER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	3829	7658
88	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS TERCER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	1672	3344
89	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA TERCER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	2134	4268
90	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	PRENSA/COMUNICACIÓN			1	1	PW P57750dw	2486	4972
91	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SRIA ACUERDOS TERCER PISO		1		1	Samsung SL-M4080	13563	27126
92	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL PRIMER PISO			1	1	PW P57750dw	4108	8216
93	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	PRESIDENCIA PB CD JUDICIAL		1		1	Samsung SL-M4080	1447	2895
94	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	TESORERÍA PLANTA BAJA		1		1	Samsung SL-M4080	10681	21362
95	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	DIRECCIÓN GENERAL TERCER PISO			1	1	PW P57750dw	4301	8603
96	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES PRIMER PISO			1	1	CANON IRADV C5035	6876	13753
97	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES PRIMER PISO			1	1	PW P57750dw	7719	15438
98	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	MEDIACIÓN SEGUNDO PISO		1		1	HP LaserJet Managed MFP E62555dn	50728	101457



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUROS GRAVES MERCANTILES (JGM)



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
99	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	OFICIALÍA DE PARTES PRIMER PISO		1		1	HP LaserJet Managed MFP E62555dn	4206	8412
100	SAN PEDRO CHOLULA	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	29147	58295
101	SAN PEDRO CHOLULA	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR		1		1	HP LASERJE T MFP E62655	20048	40096
102	SAN PEDRO CHOLULA	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	66633	133266
103	SAN PEDRO CHOLULA	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	18099	36199
104	SAN PEDRO CHOLULA	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR		1		1	HP LASERJE T MFP E62655	37226	74452
105	ATLIXCO	JUZGADO DE LO FAMILIAR RECEPCION	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	25245	50491
106	ATLIXCO	JUZGADO DE LO FAMILIAR ESCRIBIENTES		1		1	HP LASERJE T MFP E62655	55616	111233
107	HUEJOTZINGO	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	4063	8127
108	HUEJOTZINGO	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL		1		1	HP LASERJE T MFP E62655	34583	69167
109	HUEJOTZINGO	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5387	10775
110	HUEJOTZINGO	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL		1		1	HP LASERJE T MFP E62655	13601	27202
111	TEHUACAN	JUZGADO DE LO FAMILIAR, OFICIALÍA MAYOR	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	23348	46697
112	TEHUACAN	JUZGADO DE LO FAMILIAR, OFICIALÍA MAYOR		1		1	HP LASERJE T MFP E62655	37665	75331
113	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	JUGADOS AUXILIARES TERCER PISO	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	43123	86247



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (2009)



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
114	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	JUGADO OCTAVO AUXILIAR DE LO FAMILIAR TERCER PISO	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	41084	82168
115	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	JUGADO SUPERNUMERAL 1 TERCER PISO	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	43429	86859
116	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	JUGADO SUPERNUMERAL 1 TERCER PISO	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	38775	77550
117	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	JUGADO SUPERNUMERAL 1	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	40722	81444
118	JUZGADOS PENALES CAPITAL	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, ÁREA DE CAUSAS PRIMER PISO		1		1	HP LASERJET MFP E62655	16671	33343
119	JUZGADOS PENALES CAPITAL	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO TERCER PISO.		1		1	HP LASERJET MFP E62655	17421	34843
120	TEHUACÁN	1 JUZGADO DE LO CIVIL TEHUACÁN	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	17421	34843
121	TEHUACÁN	2 JUZGADO DE LO CIVIL TEHUACAN	1			1	HP LaserJet Managed E60165DN	17421	34843
122	TEHUACÁN	1 JUZGADO DE LO CIVIL TEHUACÁN		1		1	HP LASERJET MFP E62655	17421	34843
123	TEHUACÁN	2 JUZGADO DE LO CIVIL TEHUACÁN		1		1	HP LASERJET MFP E62655	17421	34843
124	ATLIXCO	JUZGADO PENAL DE ATLIXCO	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	17421	34843
125	ATLIXCO	JUZGADO PENAL DE ATLIXCO		1		1	HP LASERJET MFP E62655	17421	34843
126	JUZGADOS PENALES CAPITAL	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, ÁREA ENCARGADOS DE SALA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	17421	34843
127	TEZIUTLÁN	JUZGADO CIVIL Y PENAL DE TEZIUTLÁN	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	17421	34843
128	TEZIUTLÁN	JUZGADO CIVIL Y PENAL DE TEZIUTLÁN		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
129	TEZIUTLÁN	JUZGADO DE ORALIDAD TEZIUTLÁN		1		1	HP LASERJET	15521	31042



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUROS ORALES MEXICANOS (2019)



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (CNOJ)



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESOR AS B/N	MULTI B/N	MULTI COLOR	TOTAL	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONES MÍNIMAS	IMPRESIONES MÁXIMAS
							T MFP E62655		
130	SAN ANDRES CHOLULA	CASA DE JUSTICIA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
131	TEHUACÁN	CASA DE JUSTICIA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
132	ZACATLÁN	CASA DE JUSTICIA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
133	HUAUCHINANGO	CASA DE JUSTICIA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
134	ATLIXCO	CASA DE JUSTICIA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
135	PUEBLA	ARCHIVO JUDICIAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	15521	31042
136	TECAMACHALCO	JUZGADO DE ORALIDAD Y EJECUCIÓN REGIÓN JUDICIAL SUR-ORIENTE		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
137	CD SERDÁN	JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y EJECUCIÓN REGIÓN JUDICIAL ORIENTE		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
138	IZUCAR DE MATAMOROS	CASA DE JUSTICIA DE IZUCAR DE MATAMOROS		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
139	HUEJOTZINGO	OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
140	PUEBLA (CD JUDICIAL)	OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
141	PUEBLA (CD JUDICIAL)	OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
142	ACATLÁN DE OSORIO	LA PALMA. (CIS ACATLÁN DE OSORIO)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042
143	IZUCAR DE MATAMOROS	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	15521	31042
144	IZUCAR DE MATAMOROS	CASA DE JUSTICIA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15521	31042



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESOR AS B/N	MULTI B/N	MULTI COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONES MÍNIMAS	IMPRESIONES MÁXIMAS
145	ATLIXCO	JUZGADO CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	15521	31042
146	ATLIXCO	JUZGADO FAMILIAR		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15837	31675
147	TETELA DE OCAMPO	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	12670	25340
148	TETELA DE OCAMPO	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	15837	31675
149	CIUDAD SERDÁN JUZGADO CIVIL Y PENAL DE CHALCHICOMULA (MIXTO)		1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	28508	57016
150	CIUDAD SERDÁN JUZGADO CIVIL Y PENAL DE CHALCHICOMULA (MIXTO)			1		1	HP LASERJET MFP E62655	41345	82690
151	JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y DE EJECUCIÓN DE LA REGIÓN JUDICIAL CENTRO PONIENTE SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN		1		1	HP LASERJET MFP E62655	34153	68306
152	ACATLÁN DE OSORIO JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y EJECUCIÓN REGIÓN ACATLÁN DE OSORIO CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO OAXACA S/N	ACATLÁN DE OSORIO CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO OAXACA S/N	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	22172	44345
153	ACATLÁN DE OSORIO JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y EJECUCIÓN REGIÓN ACATLÁN DE OSORIO CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO OAXACA S/N	ACATLÁN DE OSORIO CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO OAXACA S/N		1		1	HP LASERJET MFP E62655	17421	34843



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MEXICANOS (2019)



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
154	PUEBLA (CD JUDICIAL)	INFORMÁTICA (1ER. PISO)	1			1	HP LASERJET MFP E62655	291	583
155	PUEBLA	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (PLANTA BAJA)	1			1	HP LASERJET MFP E62655	26355	52711
156	PUEBLA	CASA DE JUSTICIA (ÁREA DE INFORMÁTICA 3ER. PISO)	1			1	HP LASERJET MFP E62655	10042	20085
157	PUEBLA (CD JUDICIAL)	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	1			1	HP LASERJET MFP E62655	8822	17644
158	PUEBLA (CD JUDICIAL)	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	1			1	SL-M4072FD	5445	10890
159	PUEBLA (CD JUDICIAL)	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	1			1	SL-M4072FD	5485	10970
160	PUEBLA (CD JUDICIAL)	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	1			1	SL-M4072FD	5949	11898
161	PUEBLA (CD JUDICIAL)	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	1			1	SL-M4072FD	3200	6401
162	PUEBLA (CD JUDICIAL)	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	1			1	SL-M4072FD	5649	11298
163	PUEBLA (CD JUDICIAL)	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	1			1	SL-M4072FD	6753	13506
164	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 1º PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	33343	66686
165	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 1º PENAL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	33343	66686
166	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 2º PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	33343	66686
167	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 2º PENAL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	33343	66686
168	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 3º PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	33343	66686
169	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 3º PENAL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	33343	66686
170	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 4º PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	33343	66686
171	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 4º PENAL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	33343	66686





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS GUALES MERCANTILES (2015)



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESOR AS B/N	MULT B/N	MULT COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
172	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 5° PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	33343	66686
173	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	JUZGADO 5° PENAL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	33343	66686
174	CERESO	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	33343	66686
175	CERESO	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		1		1	HP LASERJET MFP E62655	33343	66686
176	CHIGNAHUAPAN	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
177	CHIGNAHUAPAN	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
178	CHIAHUTLA	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	14170	28341
179	CHIAHUTLA	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	14170	28341
180	CHOLULA	JUZGADO PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
181	CHOLULA	JUZGADO PENAL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
182	HUAUCHINANGO	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
183	HUAUCHINANGO	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
184	HUEJOTZINGO	JUZGADO PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
185	HUEJOTZINGO	JUZGADO PENAL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
186	LIBRES	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
187	LIBRES	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
188	TECAMACHALCO	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
189	TECAMACHALCO	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
190	TEPEACA	JUZGADO PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5000	10001



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JPO)



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
191	TEPEACA	JUZGADO PENAL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	5000	10001
192	TEPEACA	JUZGADO 1° CIVIL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5000	10001
193	TEPEACA	JUZGADO 1° CIVIL		1		1	HP LASERJET MFP E62655	5000	10001
194	TECALI	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5000	10001
195	TECALI	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	5000	10001
196	TEHUACAN	JUZGADO PENAL	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5000	10001
197	TEPEXI	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5000	10001
198	TEPEXI	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	5000	10001
199	TLATAUQUITEPE C	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5000	10001
200	TLATAUQUITEPE C	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	5000	10001
201	XICOTEPEC DE JUAREZ	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165DN	5000	10001
202	XICOTEPEC DE JUAREZ	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	5000	10001
203	ZACAPOAXTLA	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5000	10001
204	ZACAPOAXTLA	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)		1		1	HP LASERJET MFP E62655	5000	10001
205	JUZGADOS DE ORALIDAD	CASA DE JUSTICIA PUEBLA	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	5000	10001
206	JUZGADOS DE ORALIDAD	CASA DE JUSTICIA PUEBLA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
207	JUZGADOS DE ORALIDAD	SAN ANDRÉS CHOLULA	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
208	JUZGADOS DE ORALIDAD	SAN ANDRÉS CHOLULA		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESOR AS B/N	MULTI B/N	MULTI COLO R	TOTAL	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONES MÍNIMAS	IMPRESIONES MÁXIMAS
209	JUZGADOS DE ORALIDAD	SAN MARTIN	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
210	JUZGADOS DE ORALIDAD	SAN MARTIN		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
211	JUZGADOS DE ORALIDAD	TEHUACAN	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
212	JUZGADOS DE ORALIDAD	TEHUACAN		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
213	JUZGADOS DE ORALIDAD	HUAUCHINANGO	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	833	1666
214	JUZGADOS DE ORALIDAD	HUAUCHINANGO		1		1	HP LASERJET MFP E62655	833	1666
215	CHOLULA	OFICIALÍA COMÚN		3		3	HP LASERJET MFP E62655	2000	4000
216	TEHUACAN	OFICIALÍA COMÚN		3		3	HP LASERJET MFP E62655	2000	4000
217	PUEBLA C. JUSTICIA	ATENCIÓN AL PUBLICO		3		3	HP LASERJET MFP E62655	9169	18338
218	PUEBLA C. JUSTICIA	PRESUPUESTO			1	1	HP PageWide Managed MFP P57750dw	4167	8335
219	PUEBLA C. JUSTICIA	SECRETARIA JURÍDICA			1	1	PW P57750dw	4167	8335
220	PUEBLA C. JUSTICIA	SECRETARIA DE ACUERDOS		1		1	HP LaserJet Managed E60165dn	4167	8335
221	PUEBLA C. JUSTICIA	SECRETARIA DE ACUERDOS	1			1	HP LASERJET MFP E62655	4167	8335
222	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	FICHAS		1		1	HP LASERJET MFP E62655	666	1332
223	CIUDAD JUDICIAL	Juzgados Oralidad Familiar		4		4	HP LASERJET MFP E62655	84620	169240
224	CIUDAD JUDICIAL	Almacén		1		1	HP LASERJET MFP E62655	21155	42310
225	CIUDAD JUDICIAL	Centro Convivencia Familiar		2		2	HP LASERJET MFP E62655	42310	84620



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CON S	UBICACIÓN	ÁREA	IMPRESO R AS B/N	MUL T B/N	MUTL COLO R	TOTA L	MODELO DE EQUIPO	IMPRESIONE S MÍNIMAS	IMPRESIONE S MÁXIMAS
226	CIUDAD JUDICIAL	Informática		2		2	HP LASERJET MFP E62655	42310	84620
227	CIUDAD JUDICIAL	Copias	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	21155	42310
228	CIUDAD JUDICIAL	Secretaría Relatora	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	21155	42310
229	CIUDAD JUDICIAL	Mediación	1			1	HP LaserJet Managed E60165dn	21155	42310
230	CIUDAD JUDICIAL	Presidencia			1	1	HP PageWide Managed MFP P57750dw	21155	42310
231	CENTRO DE JUSTICIAL	Atención al Publico		3		3	HP LASERJET MFP E62655	63465	126930
232	CENTRO DE JUSTICIAL	Área de Jueces		2		2	HP LASERJET MFP E62655	42310	84620
233	CERESO	Salas de Ejecución		2		2	HP LASERJET MFP E62655	42310	84620
234	TEPEACA	Juzgado Oralidad		2		2	HP LASERJET MFP E62655	42310	84620
235	CHIGNAHUAPAN	Juzgado Familiar		2		2	HP LASERJET MFP E62655	42310	84620
236	TEPEACA	Juzgado Familiar		2		2	HP LASERJET MFP E62655	42310	84620
237	LIBRES	Juzgado Oralidad		1		1	HP LASERJET MFP E62655	21155	42310
238	CHOLULA	Oficialía Común Cholula		2		2	HP LASERJET MFP E62655	42310	84620
TOTALES			111	137	9	257		4,703,500	9,407,098



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



ANEXO A4
CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Nombre o razón social:
Representante legal:
Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.



Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **(si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.



Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.



De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.



LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA





ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1			DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	
				I.V.A (16%)	
				TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO”

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





ANEXO C

SOLICITUD DE ORDEN DE COBRO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que, los datos asentados a continuación
son los correspondientes a mi representada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
NACIONALIDAD:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	



Por lo anterior, solicito la generación de la "Orden de cobro" para llevar a cabo el pago de las bases del
procedimiento arriba mencionado.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copia simple de la Constancia de situación fiscal actualizada al año 2022.
- Copia simple legible de identificación oficial vigente.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**





ANEXO E

FORMATO PARA ENVÍO DE DUDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES
INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3...	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO,
PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U
OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO
ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO
INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.





ANEXO F

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



Para garantizar por **Nombre del proveedor**, con R.F.C. **XXXXXXXXXX** y domicilio en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **CJPJEP-L-ADQ-003-2022** referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **L-ADQ-003-2022**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$X,XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.)**.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.



Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, **Nombre de la afianzadora** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO G

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIOS

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
PRESENTE**



Por medio del presente informo la entrega de los bienes en la fecha y hora de acuerdo a lo establecido en el siguiente formato:

Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-003-2022	
DATOS DE LOS SERVICIOS A INICIAR:	
Proveedor:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica de los servicios:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA	



Se hace del conocimiento de los licitantes, que en caso de resultar adjudicados es necesario comunicar al Departamento de Adquisiciones, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al correo electrónico jesus.pab.lop@gmail.com





ARTÍCULO 77

**DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:



I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

